



VISTO:

El Expediente N° 9220/2013 en el que el Diseñador Industrial **Mario IVETTA** solicita autorización para continuar brindando asesoramiento en la carrera de licenciatura en Diseño Industrial de la Universidad de San Pablo T-Tucumán; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL-B,**

Que por diversas resoluciones se autorizó al Diseñador Industrial **Mario IVETTA** a realizar esta tarea durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012,

Que la presente solicitud se enmarca en las disposiciones previstas en la Ordenanza N° 5/00 del H.Consejo Superior,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Diseñador Industrial **Mario IVETTA (Leg. 3417),** Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **INTRODUCCION AL DISEÑO INDUSTRIAL-B,** a continuar prestando asesoramiento en la Universidad de San Pablo T-Tucumán, durante el año en curso.-

ARTICULO 2º.-El D.I. **Mario IVETTA** no deberá exceder, en horas académicas, la suma de las correspondientes al mes, en la visita mensual, autorizadas para dicho cargo en la reglamentación.-

ARTICULO 3º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 081 /13.-